

12.

Donacis Cravaxo Abogado de los R.^{os} Consejos, y Titular del
 Tribunal de la Inquisición de este Reyno, D.^o Joaquín Zaldívar, D.^o
 Ginés Cuñans Du.^o Rector del Colegio de los Niños Doctrinos, D.^o
 Bonifacio Nave Du.^o D.^o Juan Pedro Toranzo D.^o Mig.^o Cuach Du.^o
 Pedro Pinex y Medina ss.^o del S.^o Oficio D.^o Juan Antonio Mo-
 xeno Abogado de los R.^{os} Consejos, D.^o Juan de Inda Director de las
 R.^{as} Fabricas de Alax y Torrex de la Real de la Piamonte en
 esta Ciu.^{dad}, D.^o Rafael de Arce, D.^o J.^o Sanchez Guixas Abogado de los
 R.^{os} Consejos Ten.^{te} Fiscal de esta R.^{el} Justicia pretenden incorporarse
 en esta Sociedad, y lo que, y atendidas las notorias circunstancias
 que concurren en los d^{os} s.^{os} pretendientes los admite desde luego
 y tales socios numerarios de ella y auerda se les den las certifica-
 ciones que previenen los Estatutos, y de contado se les entere
 de su adm.^{on} y las concurrencias.

Se admite a Socio
 Conser.^{te} al Sr. D.
 Larg.^o Ramal de

El Sr. Mig.^o de Zavallos, manifiesta que el Sr. D. Pasqual
 Ramal pretendido en la S.^{ta} Iglesia de Abila, solicita incorporarse
 en esta Sociedad, y entorxada de ella, y teniendo pres.^{ta} las notorias
 prendas y distinguido Carácter del d^o s.^o pretend.^{te} desde luego le
 admite y tal socio en la clase de correspond.^{te} y q.^o d^o s.^o Mig.^o
 de Zavallos se sirva darle este aviso y que se le dé la certifica.^{on}
 q.^o los Estatutos previenen, e igualm.^{te} se admite al Sr. D.^o Diego Cuach
 España en la clase de Numex.^o atendidas sus circunstancias

Sauxin

He reconocida y prolixam.^{te} examinada la Carta amecedente por la Comisión nom-
 brada en Junta ordinaria de 16 de Diciembre del 807, y por haberala hallado en los terminos
 que la Sociedad previno se firmó =

José Benavente y
 Castiella

Rafael Arce

José Benavente y
 Castiella

